

“¡Integral en El Mundial 2026!”

BASES DE CAMPAÑA “¡INTEGRAL EN EL MUNDIAL 2026!”

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Incentivar la fidelización y el crecimiento multicanal de los clientes de BANCO INTEGRAL, S.A., mediante la promoción de productos financieros como cuentas de ahorro, créditos, cobro de remesas y el uso de canales electrónicos, durante la temporada del Mundial de Fútbol 2026, premiando la preferencia y participación de los clientes a nivel nacional desde el 20 de abril al 28 de julio 2026.

2. DEL PATROCINADOR:

El área responsable de la organización y desarrollo de esta actividad es la Gerencia de Productos, Gerencia de Operaciones, Dirección Comercial y la Unidad de Publicidad y Comunicaciones de BANCO INTEGRAL S.A.

3. Ámbito geográfico:

La presente actividad promocional será válida para clientes en todo el territorio de la República de El Salvador, que realicen acciones válidas dentro del período establecido y conforme a estas bases.

4. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Fecha de inicio de la actividad promocional: 20 de abril de 2026.
- Fecha última para participar: 28 de julio de 2026.
- Fechas de sorteos: Se realizarán tres (3) sorteos:
- **Sorteo 1: 29 de mayo de 2026:**
Base de clientes que hayan acumulado puntos electrónicos desde el 20 de abril al 25 de mayo 2026.
- **Sorteo 2: 30 de junio 2026:**
Base de clientes que hayan acumulado puntos electrónicos desde el 26 de mayo al 26 de junio 2026.
- **Sorteo 3: 31 de julio 2026:**
Base de clientes que hayan acumulado puntos electrónicos desde el 27 de junio al 28 de julio 2026.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Durante el período de la promoción, los clientes podrán acumular puntos electrónicos al realizar cualquiera de las siguientes acciones válidas con BANCO INTEGRAL, S.A.:

- Se otorgará un punto electrónico a clientes que, durante el periodo establecido abran específicamente una:
 - Cuenta de Ahorro Normal
 - Cuenta de Ahorro Programado
 - Cuenta de Ahorro Electrónica
 - Cuenta de Ahorro Más
 - Cuenta de Ahorro Rentable.
- Por depósitos o incrementos en cuentas de ahorro, se estará otorgando un (1) punto electrónico por cada US\$300.00 depositados. El cliente podrá acumular hasta un máximo de cuatro (4) puntos electrónicos por este concepto durante cada período establecido.
- Se otorgará un (1) punto electrónico por contratación de crédito, siempre que el mismo haya sido debidamente aprobado y desembolsado dentro de cada período sorteado.
- Se otorgará un (1) punto electrónico a los clientes que realicen el cobro de remesas, independientemente del monto de la transacción. Cada cliente podrá acumular hasta un máximo de cuatro (4) puntos electrónicos, siempre que dichas transacciones se efectúen dentro de cada período de sorteo establecido.
- Se otorgará un (1) punto electrónico por enrolamiento y primer inicio de sesión en (Mi Banca Integral).

Cada acción válida otorgará un (1) punto electrónico. Los puntos electrónicos serán asignados automáticamente y quedarán registrados en la base de datos de BANCO INTEGRAL, S.A.

6. PREMIOS A OTORGAR

Premios por cada sorteo (3 sorteos):

- 4 televisores de 65 pulgadas. Uno (1) por cada región: Occidente, Oriente, Paracentral y Central.
- 5 vales de consumo de Pollo Campero, valorados en \$25.00 cada uno.
- 5 vales de consumo Pizza Hut, valorados en \$25.00 cada uno.
- 10 pelotas temáticas del Mundial 2026.

Total de premios de la campaña:

- 12 Televisores (TVs) de 65" pulgadas.
- 15 vales de consumo de Pollo Campero (\$25.00 c/u).
- 15 vales de consumo de Pizza Hut (\$25.00 c/u).

- 30 pelotas temáticas del Mundial 2026.

7. DE LOS PARTICIPANTES

Elegibilidad para participar en la actividad promocional

Cada participante podrá recibir **solo un premio** durante toda la actividad promocional, independientemente del número de oportunidades (puntos electrónicos) que tenga para participar.

Serán elegibles para participar en la actividad promocional todas las personas naturales capaces, nacionales o residentes de la República de El Salvador, mayores de dieciocho (18) años que:

1. Deben haber realizado alguna de las acciones válidas mencionadas dentro del periodo de la promoción, cumpliendo con los parámetros establecidos dentro de estas bases.
2. El participante debe haber realizado en BANCO INTEGRAL, S.A., la apertura de cuenta de ahorro, ahorro recurrente con depósito incremental de \$300, créditos debidamente desembolsados, cobro de remesas o uso de los canales electrónicos (Mi Banca Integral), dentro de las fechas estipuladas de la campaña.
3. Aceptar estas bases y condiciones de la promoción.
4. Cuente con un documento de identificación vigente

La organización se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes y descalificar a aquellos que incumplan con los requisitos establecidos.

No serán elegibles para participar en la actividad promocional:

- Personas Jurídicas.
- Clientes que actualmente se encuentren en cobros
- Clientes que sus créditos u otros préstamos que posea con BANCO INTEGRAL S.A. han sido trasladados al área de cobros al momento del sorteo.
- No participan empleados y miembros de Junta Directiva de BANCO INTEGRAL S.A., sus familiares hasta primer grado de consanguinidad y afinidad, ni la agencia de publicidad.
- Clientes que aparezcan en listas de cautela al momento de realizarse la selección del ganador.
- Si alguna de las personas antes mencionada resultare como ganadores en el sorteo, este premio será anulado y se procederá a entregarlo al ganador suplente asignado.

8. DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

Mecánica de participación en actividad promocional:

La actividad promocional aplica para clientes que, durante la vigencia de la campaña "Integral en el Mundial 2026", realicen acciones válidas con BANCO INTEGRAL, S.A., a través de los canales autorizados.

Por cada acción válida realizada, el cliente acumulará puntos electrónicos para participar en los sorteos de la campaña, independientemente del monto o valor de la operación, conforme al siguiente detalle:

- Se otorgará un punto electrónico a clientes que, durante el periodo establecido abran específicamente una:
 - Cuenta de Ahorro Normal
 - Cuenta de Ahorro Programado
 - Cuenta de Ahorro Electrónica
 - Cuenta de Ahorro Más
 - Cuenta de Ahorro Rentable.
- Por depósitos o incrementos en cuentas de ahorro, se estará otorgando un (1) punto electrónico por cada US\$300.00 depositados. El cliente podrá acumular hasta un máximo de cuatro (4) puntos electrónicos por este concepto durante cada periodo establecido.
- Se otorgará un (1) punto electrónico por contratación de crédito, siempre que el mismo haya sido debidamente aprobado y desembolsado dentro de cada periodo sorteado.
- Se otorgará un (1) punto electrónico a los clientes que realicen el cobro de remesas, independientemente del monto de la transacción. Cada cliente podrá acumular hasta un máximo de cuatro (4) puntos electrónicos, siempre que dichas transacciones se efectúen dentro de cada periodo de sorteo establecido.
- Se otorgará un (1) punto electrónico por enrolamiento y primer inicio de sesión en (Mi Banca Integral).
- Los puntos electrónicos se asignarán automáticamente al realizar alguna de las acciones antes mencionadas y quedarán registrados en la base de datos de los sorteos.
- Para ser elegible en los sorteos, las acciones deberán realizarse dentro del periodo de la promoción, es decir, entre el 13 de abril y el 15 de julio de 2026.
- Los sorteos se realizarán en tres fechas:
 - Sorteo 1: 20 de mayo de 2026
 - Sorteo 2: 19 de junio 2026.
 - Sorteo 3: 20 de julio 2026.

- Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria a través de un sistema de sorteo electrónico, a partir de la base de puntos electrónicos acumulados durante el período promocional.
- En cada sorteo se premiará a los ganadores con los siguientes incentivos: Televisores (TVs) de 65 pulgadas, asignados por región (Occidente, Oriente, Paracentral y Central).
- Vales de consumo de Pollo Campero o Pizza Hut, valorados en \$25.00 cada uno.
- Pelotas temáticas del Mundial 2026.
- Los ganadores serán anunciados en redes sociales y en la página web de BANCO INTEGRAL S.A. Entendiéndose que desde ese día empezará a contar el plazo de 7 días hábiles para el reclamo de su premio. Además, serán contactados directamente por la institución para coordinar la entrega de los premios, siempre y cuando se cuente con la información de contacto.
- Los clientes pueden participar en cualquier momento dentro de la vigencia de la actividad promocional, con las salvedades mencionadas en estas bases.

9. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Los participantes tendrán oportunidad de ganar uno de los siguientes premios (en adelante "premio" o "premios"), de conformidad con estas bases y un máximo de un premio por participante:

Cantidad	Detalle
12	Televisores de 65 pulgadas.
15	vales de consumo de Pollo Campero (\$25.00 c/u).
15	vales de consumo de Pizza Hut (\$25.00 c/u).
30	Pelotas temáticas del Mundial 2026.

10. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

Método de selección de ganadores:

Los ganadores de los premios, en adelante "ganadores", serán determinados en 67 sorteos en 3 días diferentes.

Pasos por seguir:

1. Preselección: se preseleccionarán participantes de la base de datos de los clientes participantes en la actividad promocional, de acuerdo con estas bases, a través de un método aleatorio que irá determinando uno a uno los preseleccionados para cada uno de los premios.

- **SORTEO 1**

- Sorteo 1: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Remesas (Zona Oriente)
- Sorteo 2: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Remesas (Zona Paracentral)
- Sorteo 3: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Crédito (Zona Occidente)
- Sorteo 4: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Cuentas Zona Central)
- Sorteo 5: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 6: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 7: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 8: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 9: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 10: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 11: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 12: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 13: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 14: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 15: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 16: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026

- Sorteo 17: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 18: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 19: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 20: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 21: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 22: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 23: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 24: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026

- **SORTEO 2**

- Sorteo 25: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Crédito (Zona Central)
- Sorteo 26: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Crédito (Zona Oriente)
- Sorteo 27: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Remesas (Zona Occidente)
- Sorteo 28: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Cuentas (Zona Paracentral)
- Sorteo 29: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 30: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 31: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 32: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 33: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 34: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 35: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 36: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 37: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 38: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 39: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 40: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 41: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 42: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 43: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 44: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 45: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 46: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 47: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 48: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026

- **SORTEO 3**

- Sorteo 49: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Cuentas (Zona Oriente)
- Sorteo 50: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Cuentas (Zona Occidente)
- Sorteo 51: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Crédito (Zona Paracentral)
- Sorteo 52: 1 ganador y 1 suplente de Televisor de 65" – Cuentas (Zona Central)

- Sorteo 53: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 54: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 55: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 56: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 57: 1 ganador y 1 suplente de vale de consumo (\$25.00)
- Sorteo 58: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 59: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 60: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 61: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 62: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 63: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 64: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 65: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 66: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026
- Sorteo 67: 1 ganador y 1 suplente de pelota temática del Mundial 2026

Este proceso se llevará a cabo en el día y lugar establecidos en estas bases.

2. El patrocinador correrá un proceso interno para corroborar la elegibilidad de los preseleccionados a ganar los premios, de conformidad con estas bases. Aquellas personas que salgan como inelegibles no podrán optar por un premio y se pasará a la siguiente persona que fue preseleccionada por el método aleatorio para su respectiva corroboración.
3. Los premios serán asignados en orden correlativo en que fueron preseleccionados los Participantes (o en su caso el suplente).

En las oficinas del patrocinador, se realizarán los sorteos y los ganadores serán notificados por medio de llamada telefónica o correo electrónico con información registrada en BANCO INTEGRAL S.A. a partir de la fecha de los sorteos.

Los ganadores tendrán un periodo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha del sorteo para reclamar el premio; en caso de negarse a firmar la documentación que se le presente para la aceptación del premio no se le entregará.

En caso de no poder ser adjudicados los premios a los ganadores o suplentes dicho premio será destinado a la **Entidad Benéfica** establecida en estas bases.

Para poder hacer efectiva la entrega de los premios, el ganador deberá presentarse en Agencia Escalón de BANCO INTEGRAL S.A.

11. DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

Documentos a presentar para reclamar el premio:

Para hacer efectivo el premio, el ganador deberá presentar su Documento Único de Identidad (DUI) vigente. Además, deberá firmar un comprobante de entrega del premio, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Los premios serán entregados directamente a la persona que aparece registrada en la base de datos de la actividad promocional.
- El tiempo de entrega de los premios es el estipulado en estas bases. Vencido este plazo no existirá obligación de entregar premio alguno y, por tanto, cesará toda responsabilidad de BANCO INTEGRAL S.A. relacionada con la entrega de cualquier premio de la actividad promocional.
- Cada participante podrá recibir **solo un premio** durante toda la actividad promocional, indistintamente del número de oportunidades que tenga para participar. Los premios entregados no serán acumulables con otros premios de la actividad promocional, ni canjeables por otros, ni transferibles a favor de otras personas.
- BANCO INTEGRAL S.A. podrá contactar al ganador de los premios para obtener comentarios adicionales y para filmar, grabar y hacer un registro de cualquier declaración como constancia de la entrega del premio. Los ganadores de los premios aceptan que cualesquiera materiales creados a partir de dichas actividades serán propiedad de BANCO INTEGRAL S.A., y podrán ser utilizados de conformidad con estas bases.
- El premio está sujeto a retención de renta, por lo que el ganador al aceptar estas bases está consciente y aceptará mediante la firma de un documento formal, la cual deberá contener el cálculo de la renta aplicable al premio.

12. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

Uso del nombre e imagen de los ganadores

Los participantes y/o ganadores, al momento de participar en la actividad promocional por cualquiera de los medios y mecanismos previstos en las presentes bases, consienten automáticamente en la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, por parte de BANCO INTEGRAL S.A. de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente actividad promocional, y sin obligación alguna para BANCO INTEGRAL S.A. de pagar o remunerar en forma alguna al participante y/o ganador de los premios.

Derechos y responsabilidades de BANCO INTEGRAL S.A.:

BANCO INTEGRAL S.A. se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos a la mecánica de esta actividad promocional, así como a los premios, siempre que estos estén debidamente justificados, y se comuniquen con antelación ante los organismos que regulen la iniciativa.

Los premios serán entregados a los ganadores tal y como se encuentren mediante el acta de entrega y/o el traspaso de estos se hará efectivo según las condiciones pactadas por el patrocinador en estas bases. No se entregarán otros premios, ni accesorios adicionales a los acordados en la actividad promocional o las que ya se tienen. BANCO INTEGRAL S.A. se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la entrega de premios por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

El participante acuerda cumplir con cada uno de los términos de la presente actividad promocional, y expuestos en estas bases. BANCO INTEGRAL S.A. no asume responsabilidad alguna por denuncias, acusaciones, juicios, daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso o imposibilidad de uso de los productos promocionales o premios, ni por reclamos relacionados con la calidad o durabilidad de estos.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en la actividad promocional implica la aceptación expresa de las presentes bases.

12. DE LA ENTIDAD BENÉFICA:

Los premios que no sean oportunamente reclamados por los respectivos ganadores una vez finalizado el proceso que se detalla en el apartado 10 y 11 de estas bases, serán donados por BANCO INTEGRAL S.A. a **"FUNDACIÓN SALVADOREÑA DE APOYO INTEGRAL"**

13. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Asistencia al consumidor:

Las inquietudes de los participantes de la actividad promocional podrán comunicarse mediante el número 2250-6090.